



DISTRICTO METROPOLITANO  
DE QUITO  
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

NUM. ....

QUITO, A ..... DE 26 NOV 1996 DE 199 .....

No. 112

DR. JAMIL MAHUAD WITT  
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que, va a realizarse la entrega recepción definitiva de las obras y bienes del sistema de trolebuses de Quito, conforme el contrato celebrado el 19 de septiembre de 1994, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las Compañías AEG Ibérica de Electricidad S.A. y Auxiliar de Distribución de Electricidad Cobra S.A., hoy Cobra, Instalaciones y Servicios S.A.;

Que, por mandato del artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, es necesario designar una comisión que se encargue de realizar la indicada diligencia, en representación del Municipio de Quito; y,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a los ingenieros Raúl Maldonado, Pedro Salas, Marco Valencia, Enrique Morales, Tito Aguirre, Paúl Hattle y Francisco Casto y al doctor Jorge Barrazueta, como integrantes de la comisión que se encargará, en representación del Municipio de Quito, de realizar la diligencia de entrega recepción definitiva de las obras y bienes del sistema de trolebuses de la ciudad de Quito, conforme el contrato celebrado el 19 de septiembre de 1994, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las compañías AEG Ibérica de Electricidad S.A. y Compañía Auxiliar de Distribución de Electricidad Cobra S.A., hoy Cobra Instalaciones y Servicios S.A. Los fiscalizadores de la obra intervendrán como observadores en el proceso de recepción.

Art. 2.- De la diligencia de recepción definitiva se dejará constancia en un acta suscrita por el Contratista y los miembros de la Comisión a la que se refiere el



DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO  
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

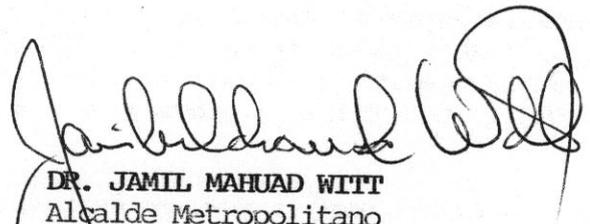
NUM. ....

QUITO, A ..... DE 26 NOV. 1946 DE 199 .....

112

artículo anterior. El acta cumplirá con los requisitos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y, una vez suscrito, se continuará con los trámites legales correspondientes.

Dada en Quito,

  
DR. JAMIL MAHUAD WITT  
Alcalde Metropolitano